



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Resoluciones Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Emiliano FORESTO presenta la Renuncia a su condición de Adscripto en Investigación en esta Facultad por la imposibilidad de proseguir con las tareas de investigación, por haber obtenido un cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple en la Facultad de Agronomía y Veterinaria con fecha de Octubre de 2017

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo Director, Co-Directora y del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación del Ing. Agr. Emiliano FORESTO (DNI: 36.679.816) en el Departamento de Biología Molecular a partir del 01 de Octubre 2017.

ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por el Ing. Agr. Emiliano FORESTO (DNI: 36.679.816) en el Departamento de Biología Molecular, bajo la dirección del Dr. Pablo BOGINO y co-dirección de la Dra. Fiorela NIEVAS, en el Tema "Relevamiento de cepas bacterianas con capacidad biocontroladora del hongo *Ascochyta rabiei*, agente causal de la rabia del garbanzo", realizada desde el 30 de Marzo al 01 de Octubre de 2017.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

065